



20161701062P04313

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ADSWA
ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.

OTORGADA POR

CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS
LUNA LARA, GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos Y
GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA

A FAVOR DE

ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA

CUANTÍA: US \$ 267.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO (25) de
OCTUBRE del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristian
Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón
Quito; comparecen: por una parte, los señores cónyuges
CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS Y JOSÉ LUIS
LUNA LARA, casados entre sí, de ocupación empleados
privados respectivamente, por sus propios derechos; los
cónyuges GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos y

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito

GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA, casados entre sí, de ocupación empleados particulares respectivamente, también por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, divorciado; de ocupación empleado privado, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y quienes autorizan la emisión de los certificados de datos de identidad ciudadana; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges Catalina Patricia Ramos Cevallos y José Luis Luna Lara; ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación ambos empleados privados, por los derechos que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada; así también comparecen los cónyuges Giovanny Francisco Moya Armijos y Grecia Sofía Medina Vega, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación empleados particulares, por los derechos que representan en

la sociedad conyugal por ellos conformada; y por otra

Salvador Vega, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión u ocupación empleado privado, por sus propios derechos.- Todos los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito D.M; y declaran ser plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La

compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de enero del año dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha nueve de febrero del año dos mil quince.- B) La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA; reunida en su domicilio principal, el seis de junio del año dos mil dieciséis, resolvió por consentimiento unánime del capital social lo siguiente: 1.- Autorizar a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134

participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- 2.- Autorizar al socio Giovanny Francisco Moya Armiños para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito



Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes tanto cedentes como cesionario convienen: a.- Que la señora Catalina Patricia Ramos Cevallos, ceda la totalidad de sus participaciones de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- Al Tratarse de bienes que son parte de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Catalina Patricia Ramos Cevallos y José Luis Luna Lara, se cuenta con la anuencia de ambos y suscriben la respectiva escritura.- b.- Que el señor Giovanni Francisco Moya Armijos, ceda la totalidad de sus participaciones de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- Al Tratarse de bienes que son parte de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Giovanni Francisco Moya Armijos y Grecia Sofia Medina Vega, se cuenta con la anuencia de ambos y suscriben la respectiva escritura.- En consecuencia se transfiere a favor del cesionario los derechos y obligaciones que tiene en la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, respecto del monto que es objeto de la presente cesión.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es el siguiente: a.- Alex Francisco Salvador Vega cancela a favor de la señora



Catalina Patricia Ramos Cevallos el valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 134,00 usd.) en efectivo y en moneda de curso legal.- b.- Alex Francisco Salvador Vega cancela a favor del señor Giovanny Francisco Moya Armijos el valor de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 133,00 usd) en efectivo y en moneda de curso legal.- El valor global de la presente cesión de participaciones asciende DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 267,00 usd).- El nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente instrumento, de la siguiente forma:

SOCIO	Participacione	S	CAPITAL	
			SUSCRITO	PAGADO
Alex Francisco Salvador Vega			400	400
			400	400
SUMAN			400	400

QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE

LA COMPANIA.- El cesionario declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socio de la empresa, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden.- SEXTA.- RAZONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara

razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING
CIA. LTDA; en el respectivo protocolo del Notario
Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, así como también,
al margen de la inscripción referente a la constitución de la
sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-
SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la presente
Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro
Mercantil, estarán a cargo del cesionario.- OCTAVA.-
ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su
integridad las estipulaciones del presente documento, por
ser beneficioso a sus intereses.- NOVENA.- DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante al
presente contrato, el certificado emitido por el Gerente
General de la Compañía ADSWA ADS WORKING
ADVERSTISING CIA. LTDA; en alusión al artículo número
ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario
de dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez del presente documento.- (Firmado)
Doctor Daniel Montalvo Noboa, abogado con matrícula
profesional número diecisiete - dos mil seis - cuatrocientos
sesenta y cuatro (Nº 17-2006-464) del Foro de Abogados.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
junto con los documentos habilitantes y anexos
incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes
por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican
en su contenido y para constancia de ello firman juntamente



2



commiço en unidad de acto quedando incorporada esta
escritura al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy

fe.-



SRA. CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS.

C.C. 1707903827



SR. JOSE LUIS LUNA LARA.

C.C. 1711693257

SR. GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS.

C.C. 1716280704



SRA. GRECIA SOFIA MEDINA VEGA.

C.C. 1712155462

SR. ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA.



C.C. 1716801525

Notaria Evangelina Segunda del Canton Lillo

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707903827

Nombres del ciudadano: RAMOS CEVALLOS CATALINA PATRICIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA LARA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: RAMOS JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: CEVALLOS INES DE LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 13:34:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-12f34165c8c440e



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711693257

Nombres del ciudadano: LUNA LARA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CEVALLOS CATALINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: LUNA JOSE

Nombres de la madre: LARA AMADA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

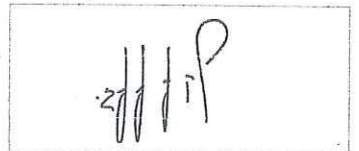
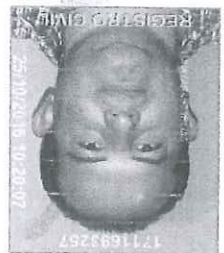
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 10:20:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-B7C914A8A7924F5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
032-0136
1711693257
CÉDULA
LUNA LARA JOSE LUIS
RICHINCHA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
CIRUNSCRIPCION
0
ZONA
1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESOR / COORDINADOR
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO
CIUDADANIA
LUNA LARA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1979-07-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CATALINA PATRICIA
RAMOS CEVALLOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716280704

Nombres del ciudadano: MOYA ARMijos GIOVANNY FRANCISCO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MOYA LARREA GONZALO FRANCISCO

Nombres de la madre: ARMijos VILLACIS ROSARIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.10.25 16:22:06 ECT
Location: Ecuador



IC-IC-3d12ab1691a24c8



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN
CNP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EJECUCIÓN SECCIONAL 13-119-1014
020-0184
1716280704

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
CÉDULA

PROVINCIA
CANTÓN
ZONA

15 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CIUDADAMBA
171628070-4

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
PROVINCIA
CANTÓN
ZONA

ARMUOS VILLAS ROSARIO DEL PILAR
MAYOR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-04
2010-09-04

BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
V2345V3122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CIUDADAMBA
171628070-4

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
PROVINCIA
CANTÓN
ZONA

ARMUOS VILLAS ROSARIO DEL PILAR
MAYOR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-04
2010-09-04

BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
V2345V3122

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712155462

Nombres del ciudadano: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ARMijos GIOVANNY FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MEDINA RODRIGO GERMANICO

Nombres de la madre: VEGA NARVAEZ GRECIA AZUCENA DE JESUS

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 18:24:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocument.action>



IC-IC-0ac62f900738428



2020-08-05
2010-08-05
QUITO
VEGA NARVAEZ GRECIA AZUCENA DE JESUS
MEDINA RODRIGO GERMANICO
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
E334318222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
171215506-2

020
020 - 0095
NUEVO DE CERROJO
MEDINA VEGA GRECIA SOFIA
CERJO
1712155462

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA., otorgada por CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS LUNA LARA, GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos Y GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA, a favor de ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de octubre del dos mil dieciséis. -



DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA
REALIZADA EL 6 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Quito, a los cuatro seis dias del mes de junio del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle La Pradera E7-21 y Mariana de Jesús, Edificio Plaza Vizcaya, Segundo Piso, Oficina 201, de esta ciudad de Quito, en presencia de los señores Catalina Ramos Cevallos, Alex Francisco Salvador Vega y Giovanny Francisco Moya Armijos, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión el señor Giovanny Francisco Moya Armijos en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario, el señora Alex Francisco Salvador Vega en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Autorización a la socia Catalina Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
3. Autorización al socio Giovanny Francisco Moya Armijos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

1. **Comprobación del quórum reglamentario.**- El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, El Presidente ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 33 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.



2. Autorización a la socia Catalina Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El Presidente dispone se procede a resolver el segundo punto del orden del día,

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por el contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos a que transfiera la totalidad de sus participaciones (134) de ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

3. Autorización al socio Giovanny Francisco Moya Armiños para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El Presidente dispone se procede a resolver el tercer punto del orden del día,

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por el contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente al socio Giovanny Francisco Moya Armiños a que transfiera la totalidad de sus participaciones (133) de ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente acto, de la siguiente forma: *****

SOCIO	Participaciones	C A P I T A L
	SUSCRITAS	SUSCRITO
	400	400
Alex Francisco Salvador Vega	400	400
SUMAN	400	400

4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, El Presidente dispone que se dé lectura al acta y no al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

Siendo las diez horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.

Sr. Alex Francisco Salvador Vega.

c.c.

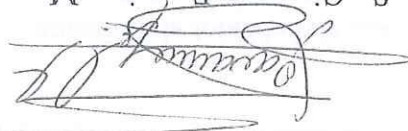
Gerente General - Secretario de Junta y Socio.



Sr. Giovanni Francisco Moya Armijos.

c.c. 1716280709

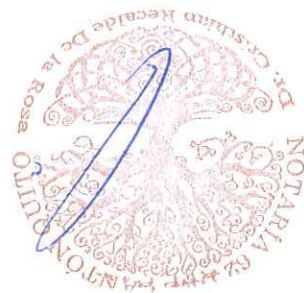
Presidente - Presidente de Junta - Socio.



Sra. Catalina Patricia Ramos Cevallos.

c.c. 1707903827

Socia

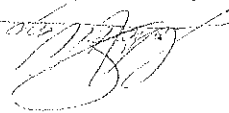


CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA, en sesión del 6 de junio del año dos mil dieciséis, por consentimiento unánime del capital social resolvió:

- 1.- Autorizar a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
- 2.- Autorizar al socio Giovanny Francisco Moya Armijos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

Quito, 6 de junio del 2016.



St. Alex Francisco Salvador Vega.
GERENTE GENERAL
c.c. 1716801525

RAZÓN: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA., otorgada por CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS LUNA LARA, GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMUJOS Y GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA, a favor de ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el veintisiete de enero del dos mil quince.-

Quito, ocho de noviembre del dos mil dieciséis.-

DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029543

20161701062000373



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO REGALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701062000373

FECHA:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		20161701062P04313

MATRIZ

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. IDENTIFICACIÓN
			1716801525
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P00672

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO REGALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716801525

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716801525
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701062000358

Factura: 001-002-000029128

20161701062000358



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716801525

Nombres del ciudadano: SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: SALVADOR GALO HERNAN

Nombres de la madre: VEGA PATRICIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
TROYA FUERTES
Jorge
Digitally signed by JORGE OSWALDO
Date: 2016.10.25 16:49:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-C3ef4914642e486



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0041
 1716801525
 Cedula
 SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 JIPAJAPA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARTICULAJA 3
 ZONA 3
 H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESION
 SALVADOR GALO HERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA PATRICIA DEL CORDON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 2016-10-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-10-04
 1716801525

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0041
 1716801525
 Cedula
 SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 JIPAJAPA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARTICULAJA 3
 ZONA 3
 H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 75801	 * 9 6 8 8 0 5 5 D N N M R O *
-----------------------	--

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	55109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1093
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA / QUITO / 25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 267 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 698 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



20161701062P04313

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADSWA
ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.

OTORGADA POR

CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS
LUNA LARA, GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos Y
GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA

A FAVOR DE

ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA

CUANTÍA: US \$ 267.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO (25) de
OCTUBRE del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristian
Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón
Quito; comparecen: por una parte, los señores cónyuges
CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS Y JOSÉ LUIS
LUNA LARA, casados entre sí, de ocupación empleados
privados respectivamente, por sus propios derechos; los
cónyuges GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos y

Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito

GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA, casados entre sí, de ocupación empleados particulares respectivamente, también por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, divorciado; de ocupación empleado privado, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y quienes autorizan la emisión de los certificados de datos de identidad ciudadana; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges Catalina Patricia Ramos Cevallos y José Luis Luna Lara; ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación ambos empleados privados, por los derechos que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada; así también comparecen los cónyuges Giovanny Francisco Moya Armijos y Grecia Sofía Medina Vega, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación empleados particulares, por los derechos que representan en

la sociedad conyugal por ellos conformada; y por otra

Salvador Vega, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión u ocupación empleado privado, por sus propios derechos.- Todos los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito D.M; y declaran ser plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La

compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de enero del año dos mil quince, ante el Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha nueve de febrero del año dos mil quince.- B) La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA; reunida en su domicilio principal, el seis de junio del año dos mil dieciséis, resolvió por consentimiento unánime del capital social lo siguiente: 1.- Autorizar a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134

participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- 2.- Autorizar al socio Giovanny Francisco Moya Armijs para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes tanto cedentes como cesionario convienen: a.- Que la señora Catalina Patricia Ramos Cevallos, ceda la totalidad de sus participaciones de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- Al Tratarse de bienes que son parte de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Catalina Patricia Ramos Cevallos y José Luis Luna Lara, se cuenta con la anuencia de ambos y suscriben la respectiva escritura.- b.- Que el señor Giovanni Francisco Moya Armijos, ceda la totalidad de sus participaciones de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.- Al Tratarse de bienes que son parte de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Giovanni Francisco Moya Armijos y Grecia Sofia Medina Vega, se cuenta con la anuencia de ambos y suscriben la respectiva escritura.- En consecuencia se transfiere a favor del cesionario los derechos y obligaciones que tiene en la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, respecto del monto que es objeto de la presente cesión.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es el siguiente: a.- Alex Francisco Salvador Vega cancela a favor de la señora



Catalina Patricia Ramos Cevallos el valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 134,00 usd.) en efectivo y en moneda de curso legal.- b.- Alex Francisco Salvador Vega cancela a favor del señor Giovanny Francisco Moya Armijos el valor de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 133,00 usd) en efectivo y en moneda de curso legal.- El valor global de la presente cesión de participaciones asciende DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 267,00 usd).- El nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente instrumento, de la siguiente forma:

SOCIO	Participacione	S	CAPITAL	
			SUSCRITO	PAGADO
Alex Francisco Salvador Vega			400	400
			400	400
SUMAN			400	400

QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE

LA COMPANIA.- El cesionario declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socio de la empresa, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden.- SEXTA.- RAZONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara

razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de ADSWA ADS WORKING ADVERTISING
CIA. LTDA; en el respectivo protocolo del Notario
Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, así como también,
al margen de la inscripción referente a la constitución de la
sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-
SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la presente
Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro
Mercantil, estarán a cargo del cesionario.- OCTAVA.-
ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su
integridad las estipulaciones del presente documento, por
ser beneficioso a sus intereses.- NOVENA.- DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante al
presente contrato, el certificado emitido por el Gerente
General de la Compañía ADSWA ADS WORKING
ADVERTISING CIA. LTDA; en alusión al artículo número
ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario
de dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez del presente documento.- (Firmado)
Doctor Daniel Montalvo Noboa, abogado con matrícula
profesional número diecisiete - dos mil seis - cuatrocientos
sesenta y cuatro (Nº 17-2006-464) del Foro de Abogados.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
junto con los documentos habilitantes y anexos
incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes
por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican
en su contenido y para constancia de ello firman juntamente



✓



comiigo en unidad de acto quedando incorporada esta
escritura al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy

fe.-



SRA. CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS.

C.C. 1707903827



SR. JOSE LUIS LUNA LARA.

C.C. 1711693257

SR. GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos.

C.C. 1716280704



SRA. GRECIA SOFIA MEDINA VEGA.

C.C. 1712155462



SR. ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA.

C.C. 1716801525



Notaria Especializada Segunda del Canton Latacunga

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707903827

Nombres del ciudadano: RAMOS CEVALLOS CATALINA PATRICIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA LARA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: RAMOS JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: CEVALLOS INES DE LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 13:34:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

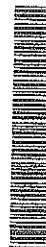


IC-IC-12f34165c8c440e



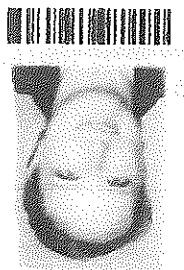
Patricia Rosa P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SECCION NACIONAL DE VOTACION
036
ELECCIONES SECCIONALES 2013-2014
036 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS CEVALLOS CATALINA PATRICIA
CÉDULA
1707903827
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAAYA
CIRCUNSCRIPCION
0
PARAGUUA
0
ZONA
1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
E333312222
001240570
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS INES DE LOURDES
LUGAR / FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-08-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-15
Firma: *[Firma]*
www.cne.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS CEVALLOS
CATALINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
1981-07-01
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
LUNA LARA
JOSE LUIS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711693257

Nombres del ciudadano: LUNA LARA JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CEVALLOS CATALINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: LUNA JOSE

Nombres de la madre: LARA AMADA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

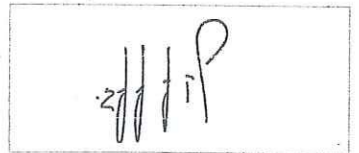
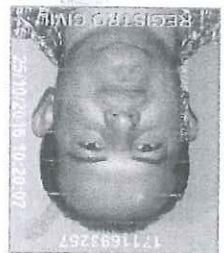
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 10:20:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-B7C914A8A7924F5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
032-0136
1711693257
CÉDULA
LUNA LARA JOSE LUIS
RICHINCHA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
CIRCONSCRIPCION
0
ZONA
1
EJECUTIVO DE LA JUNTA

INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESOR / COORDINADOR
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO
CIUDADANIA
LUNA LARA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1979-07-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CATALINA PATRICIA
RAMOS CEVALLOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716280704

Nombres del ciudadano: MOYA ARMijos GIOVANNY FRANCISCO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MOYA LARREA GONZALO FRANCISCO

Nombres de la madre: ARMijos VILLACIS ROSARIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.10.25 16:22:06 ECT
Location: Ecuador



IC-IC-3d12ab1691a24c8



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN
CNP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECONOMÍA SECCIONAL 13-119-1014
020-0184
1716280704

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
COTACACHI
PROVINCIA
CANTÓN
ZONA

15 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CIUDADAMBA
171628070-4

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
PROVINCIA
CANTÓN
SANTA CRUZ
FECHA DE EMISIÓN: 1990-02-19
MACROSECTOR: ECUATORIANA
SEXO: M
NOMBRE: GRECIA SOFIA
CASADO: MEDINA VEGA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-04
CANTÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2010-09-04
ARMUOS VILLAS ROSARIO DEL PILAR
MOYA LARREA GONZALO FRANCISCO
MADRID Y VILLAS DE LA JUNTA

PROFESIÓN: BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
V2345V3122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CIUDADAMBA
171628070-4

MOYA ARMUOS GIOVANNY FRANCISCO
PROVINCIA
CANTÓN
SANTA CRUZ
FECHA DE EMISIÓN: 1990-02-19
MACROSECTOR: ECUATORIANA
SEXO: M
NOMBRE: GRECIA SOFIA
CASADO: MEDINA VEGA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712155462

Nombres del ciudadano: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ARMijos GIOVANNY FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MEDINA RODRIGO GERMANICO

Nombres de la madre: VEGA NARVAEZ GRECIA AZUCENA DE JESUS

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 18:24:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validatedocument.action>



IC-IC-0ac62f900738428



020
020 - 0095
1712165462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

020
020 - 0095
1712165462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

1712165462

020 - 0095

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

020
020 - 0095
1712165462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

1712165462

020 - 0095

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

020
020 - 0095
1712165462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
4

PRESENCIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA., otorgada por CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS LUNA LARA, GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos Y GRECIA SOFÍA MEDINA VEGA, a favor de ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de octubre del dos mil dieciséis. -



DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA
REALIZADA EL 6 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Quito, a los cuatro seis dias del mes de junio del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle La Pradera E7-21 y Mariana de Jesús, Edificio Plaza Vizcaya, Segundo Piso, Oficina 201, de esta ciudad de Quito, en presencia de los señores Catalina Ramos Cevallos, Alex Francisco Salvador Vega y Giovanny Francisco Moya Armijos, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa ADSWA ADS WORKING ADVERSTISING CIA. LTDA, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión el señor Giovanny Francisco Moya Armijos en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario, el señora Alex Francisco Salvador Vega en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Autorización a la socia Catalina Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
3. Autorización al socio Giovanny Francisco Moya Armijos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.
- Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

1. **Comprobación del quórum reglamentario.-** El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, El Presidente ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, **bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía**, por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 33 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.



2. Autorización a la socia Catalina Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El Presidente dispone se procede a resolver el segundo punto del orden del día,

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por el contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos a que transfiera la totalidad de sus participaciones (134) de ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

3. Autorización al socio Giovanny Francisco Moya Armiños para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El Presidente dispone se procede a resolver el tercer punto del orden del día,

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por el contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente al socio Giovanny Francisco Moya Armiños a que transfiera la totalidad de sus participaciones (133) de ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

El nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente acto, de la siguiente forma: *****

SOCIO	Participaciones	C A P I T A L
	SUSCRITAS	SUSCRITO
	400	400
Alex Francisco Salvador Vega	400	400
SUMAN	400	400

4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, El Presidente dispone que se dé lectura al acta y no al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

Siendo las diez horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.

Sr. Alex Francisco Salvador Vega.

c.c.

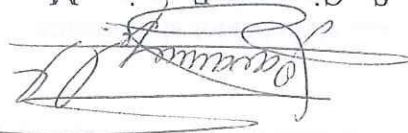
Gerente General - Secretario de Junta y Socio.



Sr. Giovanni Francisco Moya Armijos.

c.c. 1716280709

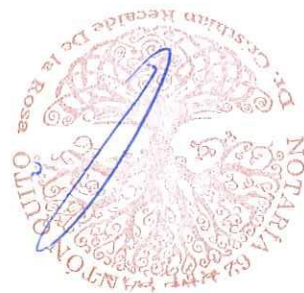
Presidente - Presidente de Junta - Socio.



Sra. Catalina Patricia Ramos Cevallos.

c.c. 1707903827

Socia

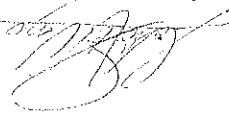


CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA, en sesión del 6 de junio del año dos mil dieciséis, por consentimiento unánime del capital social resolvió:

- 1.- Autorizar a la socia Catalina Patricia Ramos Cevallos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 134 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.
- 2.- Autorizar al socio Giovanny Francisco Moya Armijos para que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 133 participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1 usd) a favor del socio Alex Francisco Salvador Vega.

Quito, 6 de junio del 2016.



St. Alex Francisco Salvador Vega.
GERENTE GENERAL
c.c. 1716801525

RAZÓN: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA., otorgada
por CATALINA PATRICIA RAMOS CEVALLOS, JOSÉ LUIS LUNA LARA,
GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMijos Y GRECIA SOFÍA MEDINA
VEGA, a favor de ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA, cuyo texto antecede,
al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la mencionada
compañía, otorgada en esta Notaría, el veintisiete de enero del dos mil quince.-
Quito, ocho de noviembre del dos mil dieciséis. -

DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029543

20161701062000373



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701062000373

FECHA:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		20161701062P04313

MATRIZ

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
OTORGADO POR			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701062P00672

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716801525

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716801525
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701062000358

Factura: 001-002-000029128

20161701062000358





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716801525

Nombres del ciudadano: SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: SALVADOR GALO HERNAN

Nombres de la madre: VEGA PATRICIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
TROYA FUERTES
Jorge
Digitally signed by JORGE OSWALDO
Date: 2016.10.25 16:49:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-C3ef4914642e486



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0041
 1716801525
 Cedula
 SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 JIPAJAPA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARTICULAS 3
 ZONA 3
 H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESION
 SALVADOR GALO HERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA PATRICIA DEL CORDON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 2016-10-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-10-04
 1716801525

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 010
 010 - 0041
 1716801525
 Cedula
 SALVADOR VEGA ALEX FRANCISCO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 JIPAJAPA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARTICULAS 3
 ZONA 3
 H. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 75801	 *9688055DNMMRO*
-----------------------	--

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	55109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1093
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA / QUITO / 25/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 267 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 698 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL